



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Prosperidad
para todos

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acta No 21
Bogotá, abril 14 de 2011

Hora de inicio: 9:30 AM
Ubicación: Consejo Técnico de la Contaduría Pública

El día 14 de abril de 2011, en las instalaciones del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, se reunieron los Doctores Luis Alonso Colmenares (Presidente), Gustavo Serrano y Gabriel Suárez, miembros del Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

1. Agenda

- a) Respuesta a la comunicación del señor Ministro de Comercio. (Comunicación enviada el 21 de febrero de 2011 con número de radicación 2- 2001 -004670).
- b) Reglamento general de los comités
- c) Asistencia evento CRECER y GLENIIF
- d) Comunicación invitación comité del sector real
- e) Instalación comité de coordinación general.
- f) Varios

2. Desarrollo de los temas discutidos en la reunión

- a) Respuesta a la comunicación del señor Ministro de Comercio. (Comunicación enviada el 21 de febrero de 2011 con número de radicación 2- 2001 -004670). Sobre el tema de la expedición de las normas para las Micro empresas y al nombramiento del vocero del Consejo.

El Doctor Gabriel menciona que lo que se infiere de esta comunicación es que el Ministerio considera que muchas empresas se encuentran capacitadas para el proceso de convergencia a las IFRS. Respecto a esta presunción el Doctor Suárez manifiesta que prácticamente casi ninguna empresa en Colombia está preparada para realizar este proceso de manera inmediata, por otra parte indica que para la aplicación de estas normas es necesario surtir un proceso el cual está determinado en la Ley 1314 de



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Prosperidad
para todos

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acta No 21
Bogotá, abril 14 de 2011

2009 en sus artículos 7 y 8. El Doctor Serrano indica que la Ley es muy clara en establecer un procedimiento para el proceso de convergencia, por lo tanto recomienda que se tenga mucho cuidado con este tema debido a que el Consejo en ningún caso podría contrariar la Ley.

El Doctor Colmenares recomienda que se realice una comunicación al Ministerio donde se informe que el vocero del Consejo va a ser el Doctor Gustavo Serrano y que esta decisión fue tomada por la mayoría de los Consejeros.

b) Reglamento general de los comités.

El Doctor Serrano menciona que el reglamento tiene funciones generales, y por lo tanto para cada comité se deberán definir funciones particulares de acuerdo con la naturaleza de cada uno de ellos.

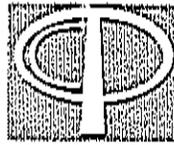
c) Asistencia a los evento CRECER y GLENIIF

Respecto al tercer punto a tratar en el orden del día, relacionado de manera general con la asistencia a eventos nacionales y en el exterior, cada uno de los Consejeros expuso su opinión acerca de la pertinencia de los desplazamientos, concluyendo que cada vez que se reciba una invitación de manera directa al presidente o de manera general al Consejo, las mismas serán puestas en conocimiento de los Consejeros y evaluadas en reunión de sala del Consejo.

De todas maneras, y después de escuchada la explicación del Consejero Luis Alonso Colmenares, se aprobó que se lleve a cabo al trámite relacionado con la invitación al CTCP, para que participe en la conformación del Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIIF) el cual es coordinado por el Consejo Federal de Contabilidad de Brasil, y en tal sentido se solicite a la Secretaría General del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo autorizar a quien corresponda para que se lleven a cabo los trámites necesarios, relacionado con los gastos de desplazamiento, con el fin de que de que el Doctor Colmenares se pueda desplazar a la ciudad de Buenos Aires (Argentina) y participe de la reunión que se ha programado para el próximo 23 de mayo, de acuerdo con la invitación que se anexa.



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Prosperidad
para todos

Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acta No 21

Bogotá, abril 14 de 2011

Los Consejeros mencionan que hacer parte de este grupo es de vital importancia para cumplir con los mandatos de la Ley 1314 tal como lo establece al art 8 numeral 10 *"Participará en los procesos de elaboración de normas internacionales de contabilidad y de información financiera y de aseguramiento de información, que adelanten instituciones internacionales, dentro de los límites de sus recursos y de conformidad con las directrices establecidas por el Gobierno..."*.

En el mismo sentido, se aprobó la participación de los Consejeros en el evento CRECER que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires (Argentina) durante los días 29 de junio al 6 de julio próximos, respecto del cual ya se recibió invitación personal a través del presidente del CTCP y por tanto se hará la solicitud a la Secretaría General del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para que autorice a quien corresponda se lleve a cabo el trámite necesario, relacionado con los gastos de desplazamiento.

d) Comunicación invitación comité del sector real.

El Doctor Serrano menciona que la instalación de este comité se realizará el día 5 de mayo del año en curso. El Doctor Colmenares procede hacer una lectura de la comunicación que será enviada a todos los invitados a este comité, respecto a esta invitación los tres Consejeros indican estar de acuerdo con su texto.

e) Instalación comité de coordinación general.

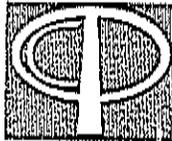
El Doctor Serrano recomienda que se proceda a realizar la instalación de este comité con el fin de tratar unos temas específicos en los cuales debe estar involucrado directamente el Consejo.

f) Varios

Invitaciones a participar en eventos. Respecto a este tema el Doctor Serrano recomienda que cada vez que se reciba una invitación para participación en un evento esta debe ser evaluada en sala plena del Consejo para que sea esta instancia en donde se tomen las decisiones respecto de los eventos a los cuales se deberá asistir y



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Prosperidad
para todos

Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acta No 21

Bogotá, abril 14 de 2011

quienes participarían. De lo anterior los tres Consejeros manifiestan estar de acuerdo con la propuesta realizada por el Doctor Serrano.

- **Comunicaciones.**

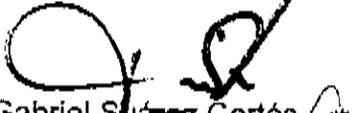
Los tres Consejeros acuerdan que cada uno puede enviar comunicaciones que contengan posiciones personales siempre y cuando no sean de carácter oficial.

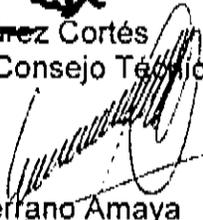
El Doctor Colmenares indica que a partir de la fecha cada vez que envíe una comunicación con una posición personal la firmará como Consejero y no como Presidente del Consejo, para evitar que se presenten confusiones.

Se procedió a realizar el cierre de la reunión.

Asistentes:


Luis Alonso Colmenares Rodríguez
Presidente Consejo Técnico de la Contaduría Pública.


Gabriel Suárez Cortés
Consejero Consejo Técnico de la Contaduría Pública.


Gustavo Serrano Amaya
Consejero Consejo Técnico de la Contaduría Pública.